

**noti-ceu**

**noti-ceu**

**noti-ceu**

**noti-ceu**

**noti-ceu**

**noti-ceu**

**noti-ceu**

**órgano de información y análisis del consejo estudiantil universitario**

## Editorial

Entre las declaraciones del rector, transmitidas ampliamente por todos los medios, donde señala la gravedad de que este Congreso se reproduzcan las prácticas assembleístas, o las declaraciones de un importante sector de académicos siempre oportunos en colocarse junto a los que mantienen el poder, que hoy publican un desplegado para decirnos que la universidad no está preparada para el cambio, el Congreso instala hoy sus sesiones plenarias. Se comienza a percibir el gran temor que les ha ocasionado la posibilidad de cambio real, sobre todo en las formas de gobierno. Pero hay también quien piensa que este es el momento del todo o nada. Intentando radicalizar el movimiento de transformación más allá de lo virtualmente posible. Urge por lo tanto coherencia en los polos de este evento. Las posibilidades de transformación de esta institución pasan por la articulación de un bloque donde estén representados los intereses de académicos, trabajadores y estudiantes. Hay que añadir que por cierto estos intereses no están contrapuestos, quien no lo quiera ver así, se está aislando y su proyecto -si es que lo tienen-estará condenado al fracaso.

Concluiremos citando a Adolfo Gilly por llevarse José Sarukán los créditos del fin de semana. "El grito del rector es el de un funcionario que parece no conocer a la universidad ni a sus gentes, es un hombre que pierde la serenidad. Esta universidad le queda grande".

**El noticeu le da su más sentido pesame a los hermanos Moreno Corzo, Oscar, Hena, Guadalupe, Elvira y Octavio, por el fallecimiento de su papá.**

**"El que se va se lleva su memoria, a nosotros, (ustedes), nos queda su imagen, amor, figura, recuerdo".**

**28 de mayo de 1990.**

---

**MARCHA DEL PARQUE HUNDIDO AL  
FRONTON CERRADO DE C.U.**

**a las 16 horas.**

**! Abusados con las provocaciones y  
los divisionistas !**

**Procura mantenerte en tu contingente  
de forma organizada.**

## Del Congreso...

A través de este escrito se busca presentar los rasgos más sobresalientes en el marco de los acuerdos (y desacuerdos) del Congreso Universitario (CU) como respuesta a las inquietudes generales de la comunidad de la facultad. Así, en la primera parte se realiza un breve análisis de lo acontecido en el CU seguido de una serie de tareas propuestas para estos próximos meses a nivel de la facultad y de la universidad en general.

Con esto se busca dar un panorama general del proceso de transformación; sin embargo, la información derivada del CU es mucho más copiosa por lo que aquellas personas interesadas pueden solicitar el documento completo donde además de lo anteriormente mencionado se da la relación de lo acontecido con las propuestas planteadas durante la campaña y un listado de propuestas aprobadas y no-aprobadas.

### I- ANÁLISIS.

El breve análisis que aquí se presenta busca ubicar al CU dentro de procesos más generales, procesos que lo configuraron a lo largo de tres semanas y media de trabajos y que responden a una lógica extrauniversitaria. No por ello olvidamos los factores internos que determinaron algunas de sus configuraciones. Así, partiendo de esto último es importante mencionar a sus actores.

Diversas fuerzas sociales y de opinión política participaron en el Congreso aunque de forma diferenciada por la representación que lograron. Sin embargo, más allá de la procedencia pre-Congreso (CEU, CAU, independientes, autoridades, CRU, institucionales, etcétera), es importante analizar su comportamiento durante el evento para darnos cuenta que actuaron en realidad dos grandes fuerzas independientemente de su filiación: los grupos conservadores y los universitarios que buscaban innovar en la Universidad.

La innovación universitaria planteó propuestas que tendían a la subversión del orden en nuestra casa de estudios para lograr la preponderancia de lo académico sobre lo administrativo. Pero no sólo ello; la nueva Universidad no podía ser construida sobre la misma estructura (aún cuando invertida). Por ello, era necesario el reconocimiento de los nuevos procesos en la creación de conocimientos y su reinserción social, así como el establecimiento de nuevos criterios curriculares. Una nueva Universidad basada en la academia debía partir de lo académico para, posteriormente, confeccionar lo administrativo.

Los grupos conservadores, por su parte, asistieron al Congreso con la finalidad de promover acciones tendientes a insertar la Universidad al esquema de la modernización educativa, así como para vetar todo aquello que significara (o sintieran que significara) la descentralización del poder universitario, la desintegración de los grupos de poder y/o de los gremios y el cuestionamiento de la figura de autoridad (desde el salón de clase hasta los órganos de gobierno). En

suma, buscaron la refuncionalización de lo ya establecido, siempre respetando las relaciones entre los grupos de poder.

Existieron, cabe mencionar, grupos que buscaron presentarse como "tercera opción" que, sin embargo, mostraban en su propuestas claras tendencias por la preservación de una universidad "estable y no-polarizada", para lo cual planteaban que no se dieran modificaciones innecesarias, esto es, que todo permaneciera como esta haciendo pequeñas modificaciones de matiz.

Para garantizar una acción coordinada dentro del CU, algunos grupos conservadores elaboraron (incluso días antes del Congreso) documentos que determinaban las propuestas que podrían ser aceptadas y aquellas que deberían ser rechazadas. El más famoso de estos documentos fue lo que sí y lo que no, el cual que muestra una lógica por incorporar la Universidad a las necesidades de la planta productiva en detrimento de áreas no-productivas de la educación (humanidades, artes, ciencias sociales, etc., incluso, ciencia básica), además de defender férreamente los privilegios de los grupos de poder ya establecidos en la Universidad.

En general, lo aprobado en el CU fue aquello que por su ambigüedad no significa cambios importantes, que respeta el juego de fuerzas de los grupos universitarios y que refuncionaliza la universidad a partir de la actual estructura: así, dentro de las propuestas cuya ambigüedad limita sus potencialidades podemos mencionar el apoyo a los estudiantes para evitar su deserción o la intención de recuperar, transformar, crear y aplicar métodos de enseñanza-aprendizaje que faciliten el desarrollo del pensamiento crítico (?); en correspondencia con la defensa de los grupos de poder se vetó cualquier modificación de la Junta de Gobierno; por último, ejemplos de formas de refuncionalización son la creación de Consejos Académicos por Área (CAA) y la descentralización de actividades administrativas.

Cabe hacer distinción de las propuestas tendientes a adecuar la Universidad al proyecto de modernización que fueron impulsadas al seno del CU ya que varias de estas fueron rechazadas (elevamiento de las cuotas, reducción de la matrícula); sin embargo, fue notorio el impulso que se dió al posgrado pues se le entiende como un espacio más cercano a los procesos impulsados por la reconversión industrial (esto, lamentablemente, en detrimento de la licenciatura).

Es importante así mismo señalar que las autoridades trataron no sólo de vetar ciertas propuestas (como en el caso de la supresión de la Ley Orgánica y de la Junta de Gobierno), sino que procuraron que ciertos tópicos no alcanzaran el carácter de acuerdo para que sea Consejo Universitario, donde la correlación de fuerzas les es más favorable que en el CU, quien decide sobre ellos: entran aquí la mayoría de las propuestas relacionadas con los órganos de decisión administrativa, académica y financiera (Consejo Universitario, Consejos Internos, Patronato Universitario); cuerpos que fueron duramente criticados durante el Congreso

por su inequitativa representatividad y sus procedimientos tecnocráticos.

Este panorama poco alentador del CU es resultado, básicamente, de las tendencias conservadoras, pero no sólo de aquellas que se manifestaron por la conservación de los premios sino de una mentalidad ampliamente difundida que tiende a reproducir el statu quo y que, aun cuando podrían plantearse diferencias a su interior (por ejemplo, en relación a la matrícula o las cuotas) nunca centraron su atención en las modificaciones académicas sino en la conservación o reformulación de los espacios de poder en donde se encuentran ubicados.

No todo el panorama, sin embargo, es sombrío; es fundamental convertir los acuerdos en elementos para la transformación universitaria. Por ejemplo, si bien los CAA fueron pensados por las autoridades como formas de redistribución de las actividades sin menoscabo del poder de los órganos centrales estos pueden ser construidos como espacios que acerquen la toma de decisiones académicas a las comunidades interesadas en los procesos académicos, además de obligar a definiciones epistemológicas en las diversas disciplinas y la Universidad en su conjunto.

Es importante además, reivindicar al Congreso como figura de discusión colectiva, como posibilidad diálogo en los momentos críticos de la Universidad pues ha existido una campaña contra el pasado CU que busca descartarlo como espacio de posibilidades. Y si bien se mostraron limitaciones, estas no parten del Congreso en sí, sino de la composición interna que implicaba una sobrerrepresentación de los sectores con amplios intereses creados (los cuales formaron parte del CU no por elección) y de la actitud tendiente a conservar el estado de las cosas, que en el mejor de los casos sólo buscaba modificaciones en las relaciones de poder. De hecho en las discusiones de las mesas de trabajo previas a las plenerias se dió lugar a importantes debates que, aún cuando llegaron a constituirse en acuerdos unánimes de las mesas, en algunos casos fueron rechazados por las plenerias sin delinear razones para ello. Dotar de contenido al CU es una tarea que está por desarrollarse en este año, que va del acataamiento por Consejo Universitario de los acuerdos y la discusión de los no-acuerdos a la implementación del conjunto de propuestas.

## II- ESPERATIVAS.

Así pues, en el transcurso de este semestre el Consejo Universitario habrá de asumir lo acordado del CU y, seguramente, discutirá y resolverá sobre las propuestas que por diversas razones no alcanzaron el carácter de acuerdo pero que obtuvieron una votación alta o que no pudieron ser votadas. Esto, evidentemente, se muestra como una desventaja ya que el interior del Consejo Universitario los actores conservadores representan una mayoría absoluta (particularmente las autoridades que por sí solas son alrededor de un 45%, en tanto que en el CU representaban el

6.25%) con lo que pueden de manera prácticamente automática resolver en el sentido que deseen los puntos no-acordados e, incluso, pueden revertir ciertos acuerdos dotándolos de contenidos nuevos y distintos a los aprobados por el CU. Más aún, seguramente se tratará de introducir elementos de la modernización educativa que fueron rechazados en el seno del CU (como el aumento de cuotas).

Espero, esta situación muestra, por otro lado, ciertos elementos que pueden resultar ventajosos pues los acuerdos emanados del Consejo no poseerán la legitimidad de acuerdos del Congreso, donde para llegar a un acuerdo sobre, por ejemplo, una nueva composición de los cuerpos colegiados seguramente se hubieran tenido que aceptar cambios de matriz que ampliaran la representación pero que no modificaran el criterio actual conforme al cual son integrados dichos órganos. Estas modificaciones, seguramente serán hechas ya que las autoridades buscan darle legitimidad al actual estado de cosas y, por lo tanto, se han esbozado dispuestas a incluir la representación de los investigadores en el Consejo Universitario (cuerpo del cual actualmente no forman parte). Con ello, se modificará la composición de estos cuerpos de decisión y se podrá propugnar por una democratización real al ser resultado de una iniciativa unilateral.

Lo que es un hecho es que existe un reconocimiento de una nueva realidad universitaria que las autoridades tratarán de revertir por medio de mecanismos institucionales que actualmente no reflejan el sentir de la Universidad; esto es, se harán ciertas concesiones hacia algunos sectores (investigadores, profesores) pero sin realizar modificaciones sustanciales o que logren una mayor adecuación a los procesos productivos.

Tenemos entonces que los acuerdos se encuentran a merced del juego de las fuerzas del Consejo, pero también de las comunidades locales, quienes debemos desarrollar una labor prácticamente cotidiana para dotar de contenidos a acuerdos ambiguos o cuya realización podría quedar a cargo de la voluntad de las autoridades. Así, es fundamental que renovemos los planes y programas de estudio (resolutivo del CU es hacerlo cada 6 años y la última revisión general de las carreras de la Facultad fue en 1967), también es posible exigir que las bancas sean desatornilladas para permitir diversas dinámicas grupales o empezar el estudio de diversas modalidades de titulación (también acuerdos). Más aún, es fundamental implementar un proceso interno de discusión que de cabida y sentido a las propuestas que no llegaron a resolverse o que por su características particulares no formaron parte de la agenda del CU (Consejos Internos, particularidades de los Colegios y de la Facultad) así como estar prevenidos para posibles modificaciones que partan del Consejo Universitario tendientes a implementar la modernización educativa (como lo ha sido la política silenciosa de destinar un presupuesto decreciente para las áreas "no-productivas" de la educación).

### III- RELACION DE PROPUESTAS DE CAMPAÑA Y RESOLUTIVOS DEL CONGRESO.

#### Defensa de la Universidad.

Gratuidad de la educación: Lo sentimos, pero los estudiantes tendrán que seguir pagando sus 200 pesos anuales a pesar de que a la UNAM le resulta más caro cobrar que omitir el pago. No se pudo eliminar la cuota pero si se detuvo la intención de las autoridades de hacer de nuestra universidad una institución elitista.

Presupuesto establecido constitucionalmente: Si bien no se ha decidido que el presupuesto universitario quede normado por la constitución, si se acordó que este presupuesto fuera reglamentado y porcentualmente fijo en función de algún índice económico, ya sea el PIB o el gasto público.

Autonomía y libertad de cátedra e investigación: En sus relaciones con el Estado, la Universidad mantiene la posibilidad y necesidad de autogobernarse, sin que esto le reste asignación presupuestal. Esto se pueda traducir en la pluralidad de tendencias ideológicas, políticas, científicas y artísticas que permitan la libertad de cátedra e investigación.

Carácter integral de la educación: El avance fundamental en este aspecto consistió en que se logró frustrar la desmembración pretendida por las autoridades y reforzar la integración al establecer que en los futuros Consejos Académicos por Área aparezca la representación del bachillerato, la licenciatura y el posgrado de manera conjunta.

Carácter nacional de la Universidad: Se reivindica el carácter nacional de la UNAM como fuente de soberanía para el país, pero no se asume dicho carácter dentro de una política territorial; por el contrario se fomenta el centralismo y se evade toda discusión tendiente a subvertir esta situación.

Defensa de las humanidades: Otro de los absurdos que

de las autoridades y de algunos académicos consistía en reducir el presupuesto destinado a las humanidades para destinar el grueso de los recursos a las ciencias duras y a la preparación de cuadros tecnocráticos; esto se evitó.

#### Transformación de la Universidad.

Las academias como base de la universidad: Con los nuevos Consejos Académicos por Área se logrará acercar las decisiones a sus actores cotidianos (profesores, estudiantes e investigadores) restando poder a la burocracia; resalta el nombramiento por estos consejos de dos miembros de cada comisión dictaminadora de su área (hasta entonces atributo del rector) y la toma de decisiones en cuanto a los planes de estudio se refiere (que antes era atributo del Consejo Universitario). Aún está a discusión la creación de Consejos Académicos Internos con capacidad resolutoria que en el caso de la Facultad permitirían a los diferentes colegios decidir sobre su vida académica sin depender del Consejo Técnico.

Vinculación con la sociedad a través de la investigación y la difusión: Los Consejos Académicos por Área tienen dentro



de sus funciones, la de establecer programas que involucren a diversas disciplinas y niveles universitarios relacionados con problemas técnicos y de la sociedad.

Nueva base curricular: La posibilidad para reformular, e incluso formular los conocimientos y objetos de estudio queda reconocida en la flexibilización de los planes de estudio, donde los estudiantes, a partir de un núcleo básico de conocimientos podrán elaborar su propio currículo.

Redefinición del sentido de los niveles universitarios: La integración de la universidad se ve posibilitada también por el establecimiento de finalidades claras en los distintos niveles. Así el bachillerato, como nivel propedéutico, buscará introducir a los sujetos en los conocimientos básicos por áreas del saber; la licenciatura permitirá el desarrollo creativo mediante la flexibilización curricular, y el posgrado dará cabida a la innovación y construcción del propio currículo a partir de proyectos de investigación específicos.

Reformulación de las relaciones en el aula: Pocas fueron las modificaciones que se hicieron al respecto, pero una demanda ya clásica entre los estudiantes y docentes era la de desatornillar las bancas para facilitar dinámicas grupales diversas. Resolución del Congreso es poderlo hacer.

Nuevos criterios de evaluación: No se verificó avance alguno. Por el contrario la idea eficientista de volver al criterio numérico de evaluación trató de ser aprobada por las autoridades, pero por fortuna sin éxito.

Nuevas características del personal académico: Se recuperaron las figuras del personal académico de carrera y de asignatura. El primero se abocará al estudio de los problemas técnicos de la especialidad y el segundo de traer la experiencia externa a la Universidad; en todo caso el de carrera será el mayoritario. En cuanto a aquellos maestros contratados como de asignatura, pero que cubren turnos completos serán regularizados en su situación. La evaluación permanente de la planta docente es otro acuerdo del Congreso y en ella se incluirá el dictamen de los estudiantes. Sumado a lo anterior, se decidió crear la categoría de investigador en las facultades para incrementar la relación entre docencia e investigación.

#### IV- PROPUESTAS APROBADAS Y NO-APROBADAS.

a) Propuestas aprobadas.

##### Mesa I. Universidad y Sociedad.

- Impulsar una serie de acciones coordinadas tendientes a mejorar e impulsar el desempeño de la mujer en la universidad (por ejemplo ampliar los límites de edad para obtener becas tomando en consideración los posibles periodos de embarazo y lactancia (M-I G-I; M-VI G-10 D-1).

- (\*) La declaración de principios propuesta fue ampliamente acogida pero vetada por diversas corrientes. Ante esta situación, y en virtud de que se trataba de una propuesta de

consenso de la mesa I, una mayoría de los delegados firmaron de forma personal el documento.

Mesa II. Formación académica y profesiones.

- Flexibilidad curricular que permita al estudiante, a partir de un núcleo básico de asignaturas, construir su propio currículum (M-II G-2).

- Reformular el sentido de los niveles universitarios para construirlos como espacios diferenciados a la vez que articulados haciendo del bachillerato un nivel propedéutico, de la licenciatura un espacio de primera especialización y del posgrado un área de profundización e innovación en los conocimientos (M-II G-3).

- Reconocimiento profesional de los estudios artísticos.

- Evaluación obligatoria, permanente, integral y participativa de los planes de estudio cada seis años, realizando la primera en un plazo no mayor de 18 meses (M-II G-2 D-1).

- Revisar y modificar el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio para hacerlo menos burocrático, así como más coherente con las nuevas resoluciones (M-II G-11).

Mesa III. Estructura académica.

- Creación de Consejos Académicos por Área (CAA) de conocimiento como órganos de decisión académica intermedios entre los Consejos Técnicos y el Consejo Universitario que incorporen a todos los niveles y sectores universitarios.

- Crear Comisiones de Trabajo Académico a partir de los CAA que atiendan problemas específicos de la UNAM.

- Mantener el bachillerato dentro de la Universidad y fortalecer su integración.

- Creación de una Comisión de Trabajo Académico para el Bachillerato para coordinar, vincular y evaluar académicamente a los dos subsistemas (CCN y EMP).

- Creación de una Comisión de Trabajo Académico que vincule las dependencias relacionadas con la enseñanza, investigación, evaluación, formación de profesores, certificación y de lenguas.

- Redefinición y descentralización del Sistema de Universidad Abierta.

- Incluir la representación de estudiantes y profesores de posgrado en el Consejo de Posgrado y en los Consejos Técnicos de las dependencias. Incrementar la representación de estudiantes en los Consejos Internos del posgrado de cada dependencia.

- Creación de una Comisión para el establecimiento de un calendario escolar permanente y continuo que permita el desarrollo de las actividades académicas.

Mesa IV. Relaciones y métodos enseñanza-aprendizaje.

- Recuperación, transformación, creación y aplicación de los métodos de enseñanza aprendizaje en los distintos niveles y

campos de conocimiento de la universidad, que tengan como característica esencial la participación corresponsable y el aprovechamiento de la iniciativa de estudiantes y académicos para procurar un pensamiento crítico, reflexivo y creativo (M-IV G-1)

- Respetar el principio de libertad de cátedra e investigación.
- Salario adecuado para los docentes (M-IV G-5)
- Creación de talleres de investigación para el personal académico con el fin de relacionar la docencia con la investigación (M-IV G-5 D-3).
- Actualización obligatoria del personal académico (M-IV G-5 D-8, D-9).
- Diversificación metodológica y actualización curricular (M-IV G-6).
- Generar programas multi e interdisciplinarios que permitan plantear soluciones a problemas específicos (M-IV G-8 D-1).
- Universidad de masas con nivel académico (M-IV G-7)
- Hacer efectiva la obligación estatutaria que tiene el personal académico de carrera de dedicarse tanto a la docencia como a la investigación. Esto formará parte de su evaluación (M-IV G-9 D-2)
- Incorporar a los planes de estudio la realización de talleres de investigación en coordinación con las dependencias universitarias que realizan investigación.
- Derivar las formas de acreditación de la promoción del pensamiento analítico, sintético y crítico (M-IV G-12 D-3), así como diversificar los medios para la obtención de evidencias de calificación (M-IV G-12 D-6); evaluación integral (M-IV G-12 D-7)

Mesa V. Ingreso, permanencia, promoción, titulación y nivel académico.

- Realizar estudios sobre las causas de la deserción y promover acciones que tiendan a resolver los problemas.-
- Permanencia del pase automático.

Mesa VI. Infraestructura y condiciones materiales de estudio y para la labor académica. Los servicios académicos.

- Desatornillar bancos.
- Procurar nuevos canales de financiamiento para las becas.
- Ofrecer diversos tipos de becas (de estudios, para la adquisición de materiales bibliográficos y didácticos, alimentarias, transporte, deportivas) (M-VI G-10 D-8)
- Aumentar el monto de las becas de posgrado (M-VI G-10 D-9)

Mesa VII. La carrera académica.

- Formulación de un nuevo estatuto del personal académico.
- Reglamentación del subsidio estatal. El Congreso de la Unión deberá reglamentar una ley que que de cumplimiento a la fracción IX del artículo 3o constitucional. Incremento sustancial del salario.

- Redefinición de las figuras del personal académico para permitir un desarrollo académico real (reflejado en los salarios). Ampliación de las categorías y niveles.
- Preponderancia del personal de carrera sobre el de asignatura. Regularización del personal de asignatura. El personal de asignatura como aquel que trae la experiencia "exterior" a la Universidad.
- Creación de la figura de ayudante de profesor de carrera (medio tiempo y tiempo completo).
- El Técnico Académico quedará comprendido dentro del personal académico.
- Evaluación periódica del desempeño del personal académico.
- La tercera parte de los miembros de las Comisiones dictaminadoras (al menos) deberán ser externos.
- Establecimiento, por parte de los cuerpos colegiados, de un sistema integral de formación, actualización y superación del personal académico (para fortalecer la planta académica actual).
- En el bachillerato: retabulación de salarios, disminución del número de alumnos por grupo, fortalecimiento del programa de becas, creación de espacios físicos para la realización de las tareas del personal académico, mejoría de las prestaciones sociales, apego a la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Creación de planes de crecimiento de los distintos sistemas y subsistemas para la formación de cuadros. En el caso de la investigación científica y humanística recuperación de la tasa de crecimiento del 10% anual. Esto aunado a una política de descentralización.

#### Mesa VIII. Investigación.

- Creación de divisiones de investigación y posgrado en las escuelas y facultades que así lo decidan. Interacción de las divisiones de estudio de posgrado con los institutos y centros de investigación.
- Creación de un programa de apoyo para el desarrollo de grupos de investigación que incluyan estudiantes en las facultades, escuelas y planteles.
- Mayores recursos hacia las facultades y escuelas para que puedan proyectarse en el ámbito de la investigación.
- Creación de la figura de investigador de carrera en Facultades y Escuelas. Los Consejos Técnicos establecerán los requisitos según las peculiaridades de cada dependencia.
- Dentro de los mecanismos de contratación y evaluación se contendrá las labores relacionadas con la docencia y la difusión. Para los profesores de carrera será considerada su relación con la investigación.
- Promover que las materias básicas en la licenciatura queden a cargo de los profesores e investigadores más destacados académicamente.
- Crear condiciones para que los profesores de bachillerato se relacionen con los profesores de otros niveles y los investigadores.

- Modificación del Estatuto General para establecer que la investigación universitaria podrá ser realizada no sólo en los Institutos y Centros, sino también en las Facultades y Escuelas.
- Diversificación del posgrado a través de la flexibilización de los programas.
- Se otorgarán becas para estudiantes de maestría y doctorado que vinculen los estudios con la investigación. Incremento en el monto de las becas de manera tal que los estudiantes puedan dedicarse de tiempo completo a los estudios.
- Evaluación periódica del desempeño de la investigación y los investigadores.
- Crecimiento de la planta de investigadores.
- Ampliación del Consejo Universitario con el personal académico de los Institutos.

#### Mesa IX. Extensión, difusión y medios de comunicación universitarios.

- Creación del Consejo Sectorial de Extensión Universitaria y Difusión Cultural que defina los objetivos y políticas de extensión y/o difusión de la Universidad.
- Revisar la situación laboral de los universitarios que efectúan labores extensión y difusión para incorporarlos a las categorías universitarias.
- Establecer programas de capacitación, formación y desarrollo permanentes en el sector de extensión universitaria y difusión cultural.
- Creación, por parte de los órganos colegiados, de comisiones de extensión universitaria y difusión cultural en diferentes dependencias.
- Creación de una comisión del Consejo Universitario con gente del área que evalúe, en un plazo no mayor de un año: el reconocimiento de los estudios en el CUEC y el CUT (eventual transformación a Escuelas Nacionales); la integración del Centro de Iniciación Musical como propedéutico de la Escuela Nacional de Música; la situación académica del CELE; la creación del Centro Universitario de Danza y la vinculación de las actividades de extensión con las distintas Escuelas y Centros.
- Creación de un canal de televisión universitario.
- Revisar por medio de una comisión del Consejo Universitario la situación y relación con la UNAM del Centro Cultural Tecolote-UNAM y el Centro Libre de Experimentación Teatral y Artística.
- Ampliación del Consejo Asesor de Patrimonio Editorial (CAPE) con un representante de organismo colegiado de extensión y un representante por cada uno de los Consejos Académicos por Área.
- Mandatar al CAPE a establecer las políticas generales en la materia, promover libros de texto universitarios, crear elementos de coordinación entre los comités editoriales.

#### Mesa X. Gobierno, administración y legislación.

- Creación del Consejo Técnico del CCH.

- Crear colegios del Personal Académico en las diversas dependencias con la finalidad de establecer líneas de desarrollo general (M-X G-8).
- Supresión del tribunal universitario. Creación de comisiones jurisdiccionales (M-X G-13).
- Interpretación de la Legislación universitaria por las comisiones de Legislación y de Honor del Consejo Universitario.
- Expedición de un nuevo Estatuto General incorporando los acuerdos del Congreso (M-X G-16).

Mesa XI. Patrimonio, financiamiento y presupuesto.

- Establecer en una ley reglamentaria un porcentaje fijo de un indicador económico al presupuesto universitario.

b) Lo no-aprobado.

- Declaración de principios.
- Evaluación de los sistemas de bachillerato.
- Flexibilización curricular (M-II G-9; M-V G-8)
- Formas alternativas para la integración de conocimientos (M-III G-6)
- Reuniones de las academias de profesores para el intercambio de ideas (M-IV G-1 D-3).
- Establecer modalidades metodológicas básicas diferenciadas según las características de los cursos (M-IV G-1 D-2; D-4); incluir conferencias impartidas por otros académicos como parte de los cursos (M-IV G-1 D-7)
- Fomentar el intercambio de experiencias entre el SUA y el Sistema escolarizado (M-IV G-1 D-10)
- Replantear el funcionamiento de las dependencias centrales vinculadas con la superación académica para permitir que las decisiones en relación a los planes de desarrollo académico de cada dependencia sean tomadas en su seno (descentralizar recursos financieros y la evaluación de candidatos a becarios) (M-IV G-5 D-1)
- Promover prácticas de autoevaluación (M-IV G-12 D-3)
- Fortalecer el SUA como un sistema educativo alternativo para la Universidad de Masas (M-IV G-7 D-3)
- Evaluación por parte de los órganos colegiados de cada ciclo escolar para identificar aquellas áreas o materias problemáticas y establecer las actividades remediales o apoyos necesarios (M-IV G-8 D-9).
- Fortalecer la enseñanza de lenguas indígenas y extranjeras ofreciendo diferentes tipos de cursos (posesión, traducción, redacción) (M-IV G-8 D-11)
- Creación de un sistema de bachillerato abierto (M-IV G-7 D-5).
- Fomentar la superación del personal académico mediante la creación de mecanismos para que los profesores participen en trabajos conjuntos en los institutos y centros de la UNAM (M-IV G-9 D-IV).
- Creación de Consejos Internos en las diversas dependencias (M-III G-8, G-9, G-10; M-IV G-5 D-4).

- Cumplir con el proyecto original de creación de 10 CCH's (M-V G-3 D-12). En caso de no continuar el proyecto original ampliar y remodelar las instalaciones de los planteles ya existentes (M-V G-3 D-13)
- Restricciones a la permanencia de los estudiantes (M-V G-8)
- Establecer la seriación como un elemento indicativo en los planes de estudio (M-V G-8)
- Otorgar becas a una parte sustancial de la población universitaria que se obtengan mediante concursos abiertos y públicos (M-VI G-10 D-4)
- Todos los miembros de las Comisiones Dictaminadores serán externos a la dependencia. En casos excepcionales los Consejos Técnicos podrán decidir que, como máximo, uno de los miembros designados por cada vector sea de la dependencia (haciendo un máximo de 3 -50%-) (M-VIII G-3 D-7)
- Reestructuración de Gaceta UNAM a fin de que se logre una mayor participación de la comunidad a través de un consejo editorial formado por investigadores, profesores, estudiantes y trabajadores (M-IX G-32)
- Reestructurar las gacetas y órganos informativos locales a partir de la integración de comités editoriales integrados por académicos, estudiantes y trabajadores (M-IX G-33)
- Nuevo articulado de ley para la Universidad que posibilite la autonomía universitaria mediante la derogación de la actual Ley Orgánica y el establecimiento de los órganos de gobierno en el Estatuto General (modificable por los propios universitarios) (M-X G-1)
- Vigencia de la actual Ley Orgánica. Establecer una nueva funcionalidad y nuevas relaciones internas modificando el Estatuto y haciendo una interpretación teleológica de la actual Ley (M-X G-2)
- Modificación de la composición interna del Consejo Universitario para lograr una mejor representación de la comunidad (M-X G-3; M-X G-4)
- Desaparición de la Junta de Gobierno (organismo encargado de designar a los directores y al rector) (M-X G-10)
- Recurrir a fuentes adicionales de financiamiento (entre ellas las cuotas por servicios educativos) (M-XI G-3)
- Ampliar el sistema de becas y posibilitar a los estudiantes becados serlo de tiempo completo (M-XI G-4)
- Desaparición de la figura de Patronato Universitario (M-XI G-12)

## ***Un tranvía llamado deseo***

***Tania Carranza***

***René Ceceña***

***Juan Carlos López***

***Hena Moreno***

***Marcelo Ramírez***

### Análisis del Sector Académico.

Cuando el congreso Universitario inicie la plenaria del día de hoy, los académicos tendrán un peso muy importante en la definición de universidad. Siendo ellos el objeto de análisis en varias mesas del evento. Hay que destacar que las propuestas de cambio, ya han delimitado sus alcances y es en este sector donde se presentan vehementes argumentos. En pocas palabras los dos grandes agrupamientos ideológicos del Congreso señalan:

1) Todo el poder a la academia, la necesidad de una nueva ley orgánica, una estructura de gobierno constituida por líderes académicos, y desaparición de la Junta de Gobierno. Toma de decisiones democráticas tanto a nivel presupuestal como de autoridades. Es decir una nueva universidad para un país democrático.

2) No cambiar la ley orgánica ni la Junta de Gobierno, cambiar consejos académicos intermedios, señalando que a la universidad no se le pueden reclamar transformaciones, pues no está adecuadamente preparada. Agregan además que si se cambia se daña su funcionamiento. (Ver desplegado del día de hoy en la Jornada, pag. 16)

### Análisis del Sector Estudiantil.

No ha sido fácil llegar hasta donde estamos en el Congreso. Entendemos que en el sector estudiantil existen diferentes formas de concebir a la universidad, pero consideramos que las posiciones dentro del CEU dejan de ser válidas en el momento en que estas hacen fértil el terreno para la provocación. Aquí queremos reivindicar que una de las enseñanzas de este movimiento es el diálogo y el debate, no los gritos y la provocación. El CEU no es una asamblea de activistas, sino un foro de debate y decisión de representantes de las distintas escuelas de la UNAM.



Notas, recados, avisos y frases del día.

"Hay dos propuestas de receso, una de 10 minutos y otra de 12 horas...sirvanse votar".  
(gano el receso de 12 horas). Mesa VIII

" Que se reabra la apertura"  
Ana Meda. Mesa VIII

"Contratemos como investigadores a los investigadores"  
Delegado Palacios, Mesa VIII

"Eso no se vale, yo si me enojo"  
Rolando Cordera. Mesa VIII

N. de la R. ! asustanos temblor!

" Esa esta buena".  
Dr. Peña, delegado mesa VIII  
N. de la R. ¿Quién, mejor que María de la mesa IV?

"Estoy en contra precisamente por que estoy de acuerdo"  
Gonzalez Lobo, delegado mesa VIII.

"Obviamente es obvio"  
Jesus Lozano, delegado de la mesa X, en la plenaria del CEU.

"Vamos a discutir la discusión"  
Tonica de la plenaria del CEU del día de ayer en el Cha.

"Yo no tengo la culpa de que venga el gran guru y lo cambie todo"  
Maximo Carbajal, en la mesa X.